Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) LARYS ASNEIDY AREVALO RODRIGUEZ; con documento de identidad No, 1030589239 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2019	5871-2019	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	10/5/2019	4/1/2020	$	$3254894	SUBRED
2	2020	933-2020	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2020	31/01/2021	$	$3570149	SUBRED
3	2021	3232-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2021	31/01/2022	$	$3627684	SUBRED
4	2022	161-2022	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2022	31/01/2023	$44454846	$3736514	SUBRED
5	2023	2334-2023	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2023	31/01/2024	$36693813	$3736514	SUBRED
6	2024	1521-2024	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	01/02/2024	15/10/2024	$33983595	$3998070	SUBRED
7	2024	7401-2024	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	20/10/2024	01/12/2024	$5997105	$3998070	SUBRED
8	2024	9600-2024	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	07/12/2024	30/06/2025	$28761312	$4127207	SUBRED

Copia Certificada
Subred Suroccidente

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los tres(3) días del mes de Septiembre de 2025, la cual no tiene fecha de expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,

Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

CLINICA
JUAN N. CORPAS

El JEFE DE RELACIONES LABORALES Y CONTRATACIÓN de CLÍNICA JUAN N. CORPAS LTDA.

C E R T I F I C A :

Que **AREVALO RODRIGUEZ LARYS ASNEIDY**, con cédula de ciudadanía **1030589239**, trabajó al servicio de la CLÍNICA JUAN N. CORPAS LTDA., desde **11/08/2014** y hasta **13/11/2015**.

Que el último cargo desempeñado fue: **ENFERMERO(A) JEFE**

Para constancia, se firma en Bogotá, D. C., **20 de noviembre de 2015**.

Atentamente,

PEDRO SAMUEL HERNÁNDEZ PINEDA
Jefe de Relaciones Laborales y Contratación

Scanned with CamScanner

Hospital Engativá
Empresa Social del Estado

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO
DEL HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL ESE
NIT 830077688-9

CERTIFICA:

Que la Licenciada **LARYS ASNEIDY AREVALO RODRIGIUEZ** identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.030.589.239, fue nombrada mediante resolución No. 136 del 08 de Mayo de 2013 en el Cargo de **PROFESIONAL EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (ENFERMERA) - CÓDIGO 217 GRADO 02**, adscrito a la Subgerencia Servicios de Salud - Hospital Engativá II Nivel E.S.E., con una asignación mensual de $1.725.592, para cubrir la plaza rural aprobada por el Ministerio de Salud.

POSESION:	**08 DE MAYO DE 2013**
EFECTIVIDAD:	**08 DE MAYO DE 2013**
TERMINACION RURAL	**07 DE MAYO DE 2014**

Mediante Resolución No. 120 de 30 de Abril de 2014, se da por terminado, a partir del 08 de Mayo de 2014, el nombramiento en el cargo de **PROFESIONAL EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (ENFERMERA) - CÓDIGO 217 GRADO 02**, adscrito a la Subgerencia de Servicios de Salud – Hospital ENGATIVA II Nivel Empresa Social del Estado, con una asignación mensual de $1.858.867.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los doce (12) días del mes de Mayo de 2014.

OSCAR ARTURO ESCOBAR TORRES
Profesional Especializado Talento Humano

Elaboró: Angie López

Recibido 13-05-14
Larys Arevalo R

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ HUMANA

VIGILADO Supersalud

Scanned with CamScanner